21/2024

Esquel, 13 de marzo de 2024.-

------<u>VISTO Y CONSIDERANDO:</u>----------

----El Dr. Claudio A. Petris, Juez de Cámara, previo a emitir su voto solicitó, el 08 de marzo de 2024, que se designe audiencia a los fines que comparezcan personalmente las partes con asistencia letrada y la perito Contadora J. V., y brinden las explicaciones que se le requerirán.----------

--------En atención a ello corresponde dictar la medida para mejor proveer, haciendo lugar a lo solicitado.----------

----En uso de las facultades conferidas por el art. 36 inc. 2° b) del C.P.C. y C., la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ----------

----------<u>R E S U E L V E</u>----------

-----1°) DISPONER, como medida para mejor proveer, **fijar audiencia para el día 08 de abril de 2024 a las 11:00 horas** a los fines que comparezcan personalmente las partes con asistencia letrada y la perito J. V., a brindar las explicaciones que se le requerirán.----------

-----2°) REGISTRESE, y notifíquese.----------

GÜNTHER E. FLASS **JORGE L. FRÜCHTENICHT**

<u>REGISTRADA BAJO EL NRO. CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS AÑO 2024. CONSTE</u>.-